

HECHO RELEVANTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, como continuación al comunicado de hecho relevante número 59908 de 28 de julio de 2005, se comunica que:

Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (en adelante, “Agbar”), Unión Fenosa, S.A. y Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A. (100% participada por Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.) han formalizado definitivamente la entrada de esta última en el capital de Applus Servicios Tecnológicos, S.L.(“Applus+”) con una participación del 19%, mediante una ampliación de capital, con una aportación dineraria de 133 millones de euros.

Con la formalización definitiva del acuerdo antes referido, el capital social de Applus+ queda participado por: Agbar en un 58,32%, Unión Fenosa, S.A. en un 22,68% y Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A. en un 19%. Durante el mes de enero de 2006 la participación de Agbar pasará a ser del 56% y la de Unión Fenosa, S.A. del 25%.

De conformidad con lo acordado, durante el ejercicio 2006 Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A. podría incrementar su participación en un 2,9%, reduciéndose la de Agbar en el mismo porcentaje.

La operación ha sido autorizada por las autoridades españolas de defensa de la competencia.

Barcelona, 29 de diciembre de 2005.

José Vila Bassas,
Secretario General-Director General